

Área de Educación, Juventud, Edificios Municipales,  
Deporte y Promoción de la Salud  
Dirección General de Educación y Juventud  
Servicio de Juventud

Expte. nº 6/2026

A LA JUNTA DE GOBIERNO

El Área de Educación, Juventud, Edificios Municipales, Deporte y Promoción de la Salud, a través del Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Sevilla apuesta por el apoyo a la creación artística de la juventud en sus diversas manifestaciones de diferentes disciplinas artísticas. En este contexto se enmarca el Vigésimo Certamen de Creación Joven “XX Crea SVQ Joven 26”.

Por lo expuesto, visto el informe de la Intervención de Fondos y para continuar con la tramitación del expediente, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía nº 921, de 30 de septiembre de 2024, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobar las Bases Reguladoras de la Convocatoria del Certamen de Creación Joven “XX Crea SVQ Joven 26”, que figura incorporada al presente acuerdo como anexo.

**SEGUNDO.-** Aprobar un gasto total de 32.400 euros, que serán imputadas a la aplicación presupuestaria del Área de Educación, Juventud, Edificios Municipales, Deporte y Promoción de la Salud (Servicio de Juventud) del Presupuesto Municipal de 2026, conforme el siguiente desglose:

a) Anualidad 2026. Premios. 32.400,00€. Aplicación presupuestaria: 01151.33403.48101.

**TERCERO.-** Efectuar la publicación de la referida convocatoria mediante su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, EDIFICIOS  
MUNICIPALES, DEPORTE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Fdo. Blanca Gastalver Molina

|                               |                                                                                                                                                   |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | 847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Blanca Gastalver Molina                                                                                                                           | Firmado | 12/03/2026 14:17:11 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 1/35                |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==</a> |         |                     |                                                                                       |

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2026  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

|                               |                                                                                                                                                 |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==                                                                                                                         | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Juan Francisco Bueno Navarro                                                                                                                    | Firmado | 27/03/2026 11:55:47 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 | Página  | 1/35                |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==</a> |         |                     |                                                                                       |



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Educación, Juventud, Edificios Municipales,  
Deporte y Promoción de la Salud  
Dirección General de Educación y Juventud  
Servicio de Juventud

Expte. nº 6/2026

**BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA**  
**DEL "XX CERTAMEN CREA SVQ JOVEN 2026"**

**PRIMERA.- JUSTIFICACIÓN**

La Constitución Española en su art. 9.2 encomienda a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social. El art. 48 del texto constitucional establece, además, como principio rector de la política social y económica, entre otros, la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

El art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LBRL), en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de Diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, establece que el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

La Resolución de Alcaldía nº 925, de 20 de noviembre de 2025, modificada parcialmente por la Resolución nº 61, de 30 de enero de 2026, determina la estructura de la administración municipal ejecutiva del Ayuntamiento de Sevilla e incardina en la misma al Área de Educación, Juventud, Edificios municipales, Deporte y Promoción de la Salud con el siguiente ámbito competencial en materia de juventud: Políticas en materia de juventud, infancia y adolescencia, y ocupación del tiempo libre. Convenios de prácticas educativas en las diferentes Unidades y Áreas de Gobierno municipales y Delegaciones y coordinación con las prácticas educativas desarrolladas en los Organismos Autónomos del Ayuntamiento y Empresas Municipales. Fomento de Actividades para el reconocimiento y fomento del talento en la Ciudad de Sevilla. Convenios con Universidades.

En relación con ello, la Dirección General de Educación y Juventud, integrada en dicha Área, considera importante el apoyo a la creación artística juvenil en sus más diversas manifestaciones, ya que permite poder seguir avanzando en el camino del pluralismo de la visión del arte como oportunidad y encuentro para el arte joven de nuestra ciudad.

En este sentido, es de interés de la Dirección General de Educación y Juventud, seguir apostando por la celebración de certámenes que fomentan las artes de nuestros/as jóvenes creadores/as, para dinamizar la cultura y conseguir que la juventud sea el principal motor y fuente de creatividad en la Sevilla contemporánea.

Esta convocatoria, se ajusta a los intereses de esta Dirección General, pretendiendo además seguir siendo una plataforma para dar a conocer la creación joven y constituyendo un escaparate único para la vanguardia artística sevillana y una excelente oportunidad de expresión para la creación juvenil, desde los foros locales y nacionales hasta los de un nivel internacional, en los diversos eventos en los que el Ayuntamiento de Sevilla participe, propiciando así oportunidades de establecer contactos y futuras colaboraciones con circuitos y artistas de otros territorios.

2

| Código Seguro De Verificación | 847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Blanca Gastalver Molina                                                                                                                           | Firmado | 12/03/2026 14:17:11 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 2/35                |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==</a> |         |                     |



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2026  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

| Código Seguro De Verificación | wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==                                                                                                                         | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Juan Francisco Bueno Navarro                                                                                                                    | Firmado | 27/03/2026 11:55:47 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 | Página  | 2/35                |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==</a> |         |                     |





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

## SEGUNDA.- OBJETO Y MODALIDADES DE LA CONVOCATORIA

Se convoca, en régimen de concurrencia competitiva el XX CERTAMEN CREA JOVEN 2026 "XX CREA SVQ JOVEN 2026" para la concesión de los premios en las distintas modalidades que lo integran, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Décima de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

### 2.1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

- Fomentar la creatividad, la expresividad e inquietudes artísticas de los/las jóvenes artistas.
- Apoyar a los/as jóvenes artistas en las diferentes modalidades de participación.
- Difundir y dar a conocer las obras de la creación joven sevillana.
- Ofrecer a los/las ganadores/as oportunidades de participación en eventos que organice o en los que participe el Ayuntamiento de Sevilla.
- Promocionar la ciudad de Sevilla como oportunidad, motor y fuente de creatividad. Una ciudad dinámica, plural, con una amplia visión del arte, y contemporánea. Un lugar de encuentro para jóvenes creadores/as y movimientos artísticos de vanguardia.

### 2.2.- MODALIDADES DE LA CONVOCATORIA

El Certamen "XX CREA SVQ JOVEN 2026" lo integran nueve modalidades de creación artística:

- ARTES PLÁSTICAS (AP).
- PRÁCTICAS ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS (PA).
- ARTES ESCÉNICAS: MONÓLOGO Y TEATRO BREVE (AE)
- CORTOMETRAJES (CO).
- FOTOGRAFÍA (FO).
- MODA (MO).
- POESÍA (PO).
- RELATO CORTO (RC).
- CREACIÓN DIGITAL Y DE NUEVOS MEDIOS (CD)

## TERCERA.- FINANCIACIÓN Y PREMIOS A OTORGAR

El importe global máximo del gasto de este Certamen ascenderá a 32.400 €, que se ejecutará con cargo a la aplicación presupuestaria 01151-33403-48101 del Presupuesto del Servicio de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para el año 2026.

El Certamen está dotado con un total de 27 premios (sujetos a los impuestos y retenciones establecidos por las normas tributarias) distribuidos de la siguiente forma:

- Un primer premio para cada modalidad por importe de 1.600 €
- Un segundo premio para cada modalidad por importe de 1.200 €
- Un tercer premio para cada modalidad por importe de 800 €

Además, la prueba final de Moda se podrá realizar durante la Semana Internacional de la Moda en Andalucía 2026, en cuyo caso conllevaría un gasto aproximado de 6.050 € con cargo a la aplicación presupuestaria 01151-33403-22609 del Presupuesto del Servicio de Juventud.

3

| Código Seguro De Verificación | 847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Blanca Gastalver Molina                                                                                                                           | Firmado | 12/03/2026 14:17:11 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 3/35                |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==</a> |         |                     |



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2026  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

| Código Seguro De Verificación | wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==                                                                                                                         | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Juan Francisco Bueno Navarro                                                                                                                    | Firmado | 27/03/2026 11:55:47 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 | Página  | 3/35                |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==</a> |         |                     |





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Todos los premios serán concedidos de acuerdo con el fallo del Jurado de cada modalidad, que tendrá la consideración del órgano colegiado al que se refiere el Art. 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS).

#### CUARTA.- PLAZO DE PRESENTACION

El plazo de presentación de solicitudes y de las obras será desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) hasta el 30 de junio de 2026.

#### QUINTA.- CONSIDERACIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

- Las solicitudes de participación podrán ser individuales o en grupo.
- Cada solicitante se podrá presentar como máximo a dos modalidades con una obra distinta en cada modalidad.
- El jurado nombrado al efecto, se reserva el derecho a calificar, y recalificar la modalidad elegida por las personas solicitantes si considerase que la obra presentada no corresponde con la modalidad solicitada, así como a excluir de la convocatoria a aquellas personas solicitantes si considera que su obra no encaja en ninguna de las modalidades de participación de acuerdo con lo establecido la base decimocuarta.
- Una persona solicitante no puede presentarse a una misma modalidad en solitario y en grupo.
- En caso de participación grupal, se deberá nombrar un/a miembro del grupo como representante que actúe como interlocutor/a ante la administración, como persona receptora de las notificaciones y del premio. En caso de que la persona representante del grupo sea menor de edad, la documentación a presentar será suscrita por su padre, madre, tutor/a o representante legal.
- En caso de menores de 18 años, toda la documentación deberá estar suscrita por el padre, la madre, el/la tutor/a o el/la representante legal.

#### SEXTA.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

##### 6.1. REQUISITOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES

Para obtener la condición de beneficiario/a de la convocatoria, las personas físicas deberán reunir las condiciones establecidas en el artículo 13.1 de la LGS, y no estar incursas en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario que se mencionan en el apartado 2 de este mismo artículo.

Todas las personas solicitantes deberán cumplir además los siguientes requisitos (en caso de participación grupal lo deberán cumplir todas las personas integrantes del grupo):

- La edad de las personas solicitantes deberá estar comprendida entre los 16 y los 30 años en la anualidad 2026, quedando excluidas las personas solicitantes que cumplan 31 años en dicha anualidad.
- Las personas solicitantes menores de 18 años de edad deberán presentar autorización y fotocopia del documento de identificación del padre o de la madre, del tutor/a o del/la representante legal en el que manifieste su conformidad de la participación de la persona menor de edad.

4

|                               |                                                                                                                                                   |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | 847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Blanca Gastalver Molina                                                                                                                           | Firmado | 12/03/2026 14:17:11 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 4/35                |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==</a> |         |                     |                                                                                       |

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2026  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

|                               |                                                                                                                                                 |         |                     |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==                                                                                                                         | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Juan Francisco Bueno Navarro                                                                                                                    | Firmado | 27/03/2026 11:55:47 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 | Página  | 4/35                |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==</a> |         |                     |



- Las personas solicitantes deberán encontrarse, al menos, en alguna de las siguientes situaciones:
  - Haber nacido en el municipio de Sevilla.
  - Estar empadronada en el municipio de Sevilla.
 En caso de solicitud grupal, deberán cumplir este requisito al menos el 50% de los/as miembros del grupo. En grupos impares, deberá haber más miembros del grupo nacidos o empadronados en Sevilla que los que no cumplan este requisito.
- Las personas premiadas en las tres últimas ediciones no podrán participar en la misma modalidad por la que obtuvieron premio, quedando excluidas de acuerdo con lo establecido en la base decimocuarta.

## 6.2. REQUISITOS DE LAS OBRAS

Todas las obras deberán reunir los requisitos generales y además los requisitos específicos de cada una de las modalidades en las que concursen.

### 6.2.1. Requisitos generales de las obras:

- Las obras deben ser originales de los/as autores/as participantes y no podrán ser copia ni modificación de ninguna obra ajena de autor/a vivo/a o fallecido/a.
- Las obras se presentarán identificadas con el nombre del autor/a y la modalidad.
- Las obras estarán numeradas si se componen de varios elementos. En este caso poseerán una evidente coherencia artística y formarán parte de una misma obra. El conjunto de todas las partes será computado como un todo a efectos de las dimensiones máximas establecidas.
- La técnica y la temática son libres en todas las modalidades.
- No se admitirán obras de contenido ofensivo o que atenten contra los principios constitucionales, la igualdad de género o la diversidad sexual.
- Todas las obras deben presentarse en idioma español o bien vendrán acompañadas de los subtítulos y las traducciones necesarias para su comprensión.
- Ni las obras ni su presentación pueden incluir elementos frágiles, efímeros o tóxicos, ni que sufran deterioro o degradación en condiciones medioambientales normales (materia orgánica, seres vivos, combustibles, etc.).

### 6.2.2. Requisitos específicos de las obras según su modalidad:

- ARTES PLÁSTICAS: Obras de pintura, escultura o dibujo, con un tamaño máximo de la obra de 4 m2 para las obras de pintura y dibujo y una dimensión máxima de 1 m3 y un peso total que no supere los 25 kg. para las esculturas.
- PRÁCTICAS ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS:
  - Instalaciones. Obra tridimensional diseñada para transformar la percepción de un espacio determinado.
  - Performance. Obra que no es un objeto material sino las acciones en vivo que el artista realiza.
  - Arte conceptual. Obra donde la idea o el concepto detrás de la obra es más importante que el objeto físico, su estética o la técnica utilizada para fabricarlo.

5

| Código Seguro De Verificación | 847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Blanca Gastalver Molina                                                                                                                           | Firmado | 12/03/2026 14:17:11 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 5/35                |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==</a> |         |                     |



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2026  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

| Código Seguro De Verificación | wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==                                                                                                                         | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Juan Francisco Bueno Navarro                                                                                                                    | Firmado | 27/03/2026 11:55:47 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 | Página  | 5/35                |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==</a> |         |                     |





#### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

- **ARTES ESCÉNICAS (MONÓLOGO Y TEATRO BREVE):** Montaje escénico con una duración máxima de 15 minutos.
- **CORTOMETRAJE:** Pieza de producción audiovisual cinematográfica, que narra una historia completa, con una duración mínima de 10 minutos y máxima de 20 minutos, incluida la presentación y los títulos de crédito, en caso que los hubiera.
- **FOTOGRAFÍA:** Obra o montaje fotográfico con un tamaño máximo de la obra de 4 m2.
- **MODA:** Una colección con 4 estilismos completos.
- **POESIA:** Un poema escrito en español con una extensión máxima de 250 palabras incluido el título y el nombre del autor. Se admitirán también textos en prosa poética con una extensión máxima de 500 palabras incluido el título y el nombre del autor.
- **RELATO CORTO:** Un texto en prosa de carácter narrativo, que narra una historia completa, escrito en español y con un máximo de 500 palabras incluido el título y el nombre del autor.
- **CREACIÓN DIGITAL Y DE NUEVOS MEDIOS:** Obra artística desarrollada mediante tecnologías digitales, incluyendo arte digital, new media art, obras interactivas, transmedia, inmersivas, basadas en programación (code art) o proyectos artísticos digitales (de carácter experimental o híbrido).

### SÉPTIMA.- SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

#### 7.1) SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN GENERAL.

Las solicitudes deberán dirigirse a la Dirección General de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Sevilla, según el modelo normalizado de solicitud acompañada de sus correspondientes anexos, que se podrán obtener en la página web del Ayuntamiento de Sevilla ([www.sevilla.org](http://www.sevilla.org)- sede electrónica — Ayudas, Subvenciones, Becas Premios).

Dichas solicitudes deberán presentarse indistintamente en:

- La web municipal [www.sevilla.org](http://www.sevilla.org), sede electrónica, registro electrónico, para lo que será necesario estar en posesión del certificado de firma digital vigente.
- El Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, sito en Plaza San Sebastián, nº 1, Edificio Estación de Autobuses, 41004.
- Las oficinas de asistencia en materia de Registro del Ayuntamiento de Sevilla (Registro auxiliares de los Distritos Municipales) ubicados en:
  - CERRO-AMATE: Avda. San Juan de la Cruz. Esq. Avda. Juan XXIII, s/n, 41006.
  - SUR: C/ Jorge Guillén s/n, 41013 Sevilla.
  - BELLAVISTA-LA PALMERA: Avda. de Jerez, nº 61, 41014 Sevilla.
  - TRIANA: C/ San Jacinto, nº 33, 41010 Sevilla.
  - LOS REMEDIOS: Avda. República Argentina, nº 27-B, 1ª planta, 41011 Sevilla.
  - CASCO ANTIGUO: C/ Crédito, nº 11, 41002 Sevilla.
  - MACARENA: C/ Manuel Villalobos, s/nº, 41009 Sevilla.
  - NORTE: C/ Estrella Proción, nº 8, 41015 Sevilla.
  - NERVIÓN: Avda. de la Cruz del Campo, nº 38 A, 41005 Sevilla.
  - SAN PABLO – SANTA JUSTA: C/ Jerusalén, s/nº, 41007 Sevilla.
  - ESTE/ALCOSA/TORREBLANCA: Los Minaretes, C/ Cueva de Menga, nº 14, Bajo, 41020 Sevilla.

6

| Código Seguro De Verificación | 847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Blanca Gastalver Molina                                                                                                                           | Firmado | 12/03/2026 14:17:11 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 6/35                |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==</a> |         |                     |



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2026  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

| Código Seguro De Verificación | wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==                                                                                                                         | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Juan Francisco Bueno Navarro                                                                                                                    | Firmado | 27/03/2026 11:55:47 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 | Página  | 6/35                |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==</a> |         |                     |





#### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

- Cualquier otro Registro de la Administración u Organismos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPACAP). En este caso, deberá comunicarse al Servicio de Juventud a través del correo electrónico: [juventud@sevilla.org](mailto:juventud@sevilla.org)

En el caso de solicitantes menores de 18 años, la solicitud deberá venir suscrita por el padre o la madre, el/la tutor/a o el/la representante legal.

Las solicitudes de participación podrán ser individuales o en grupo, en este último caso se identificarán todas las personas integrantes del grupo (Anexo III).

A esta solicitud se le acompañará la siguiente documentación general:

- **Anexo I.** Solicitud de participación debidamente cumplimentada y firmada manual o digitalmente por el/la autor/a individual o por el/la miembro del grupo que actúe como representante. En caso de menores de 18 años de edad deberá ser suscrita por el padre o la madre, el/la tutor/a o el/la representante legal.
- **Anexo II.** Autorización para menores de edad.
- **Anexo III.** Integrantes del grupo y nombramiento de representante del grupo.
- **Anexo IV.** Ficha de datos del autor y de la obra.
- **Anexo V.** Consentimiento grabación fotos, videos y/o datos personales firmado por el/la autor/a o por todos los miembros del grupo.
- **Documento de Identificación:** DNI, pasaporte o tarjeta de residencia de las personas solicitantes (en caso de grupo de todos/as sus miembros).
- **Certificado de empadronamiento.** Si en el documento de identificación no consta Sevilla como lugar de nacimiento se deberá adjuntar un certificado de empadronamiento en el municipio de Sevilla con fecha de expedición en la anualidad 2026 o, en su caso, autorizar al Servicio de Juventud a consultar los datos de empadronamiento (autorización incluida en la solicitud de participación).  
En caso de participación grupal, al menos el 50 % de los miembros del grupo deberá haber nacido o estar empadronado en el municipio de Sevilla debiendo acreditarlo conforme a lo establecido en este punto (en grupos impares, deberá haber más miembros nacidos o empadronados en Sevilla).
- **En caso de menores de 18 años de edad,** además DNI, pasaporte o tarjeta de residencia del padre o madre, el/la tutor/a o el/la representante legal.

## 7.2 DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA

Una vez presentada la solicitud en el registro correspondiente acompañada de la documentación general relacionada en el apartado anterior, se entregará la documentación específica compartiendo una Carpeta a través de Google Drive (siguiendo las instrucciones del Anexo VIII) desde el mismo correo electrónico indicado en la solicitud de participación y dentro del plazo de presentación de solicitudes. Esta Carpeta se compartirá al menos durante dos meses desde la fecha de envío a la dirección de correo [juventud@sevilla.org](mailto:juventud@sevilla.org), cumplimentando el espacio reservado para el mensaje de la siguiente forma: Concurso CREA JOVEN 2026, la modalidad y los apellidos y el nombre del solicitante, (en caso de

7

| Código Seguro De Verificación | 847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Blanca Gastalver Molina                                                                                                                           | Firmado | 12/03/2026 14:17:11 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 7/35                |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==</a> |         |                     |



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2026  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

| Código Seguro De Verificación | wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==                                                                                                                         | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Juan Francisco Bueno Navarro                                                                                                                    | Firmado | 27/03/2026 11:55:47 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 | Página  | 7/35                |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==</a> |         |                     |





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

solicitud grupal con los apellidos y el nombre del representante del grupo), por ejemplo: Concurso CREA JOVEN 2026- Artes plásticas- María Gómez Gómez.

En cualquier momento de la Convocatoria, se podrá requerir a las personas solicitantes para que presenten los originales de los archivos.

Todas las obras que se presenten deberán reunir las características generales y las específicas de su modalidad.

Las obras que no se presenten en los plazos establecidos en la convocatoria serán objeto de exclusión de acuerdo con la base decimocuarta de esta convocatoria.

La documentación específica que se incluirá en la Carpeta compartida según su modalidad será la siguiente:

- ARTES PLÁSTICAS: 1 imagen de la obra completa en formato JPG/JPEG, PNG o TIFF y otra de cada una de sus partes si las tuviese. En caso de escultura se presentarán tres imágenes de la obra completa en formato JPG/JPEG, PNG o TIFF para visualizar la obra desde diferentes perspectivas.
- PRÁCTICAS ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS:
  - Instalaciones. 3 imágenes de la obra completa en formato JPG/JPEG, PNG o TIFF, o un vídeo MP4 (H.264), AVI o MKV para visualizar la obra desde diferentes perspectivas.
  - Performance. 1 vídeo de la obra en formato MP4 (H.264), AVI o MKV.
  - Arte conceptual. 3 imágenes de la obra completa en formato JPG/ JPEG, PNG o TIFF o un vídeo en formato MP4 (H.264), AVI o MKV para visualizar la obra desde diferentes perspectivas.
- ARTES ESCÉNICAS (MONÓLOGO Y TEATRO BREVE): 1 vídeo MP4 (H.264), AVI o MKV con la obra.
- CORTOMETRAJE: 1 vídeo MP4 (H.264), AVI o MKV con la obra.
- FOTOGRAFÍA: una imagen de la obra en formato JPG/JPEG, PNG o TIFF y en caso de montaje fotográfico una imagen de la obra completa y otra de cada una de sus partes en el mismo formato.
- MODA: 1 documento Word y otro PDF con una breve memoria explicativa de la colección que incluya los 4 bocetos dibujados a color (máximo 4.000 palabras).
- POESÍA: 1 documento con el texto en formato Word y otro en formato PDF.
- RELATO CORTO: 1 documento con el texto en formato Word y otro en formato PDF.
- CREACIÓN DIGITAL Y DE NUEVOS MEDIOS: Un vídeo en formato MP4 (H.264), AVI o MKV que documente, muestre o registre la obra o experiencia digital y/o una dirección URL que permita el acceso a la obra. Además la obra debe ir acompañada de documento en formato Word y otro en formato PDF con la memoria explicativa (Máximo de 1.000 palabras).

8

| Código Seguro De Verificación | 847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Blanca Gastalver Molina                                                                                                                           | Firmado | 12/03/2026 14:17:11 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 8/35                |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==</a> |         |                     |



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2026  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

| Código Seguro De Verificación | wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==                                                                                                                         | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Juan Francisco Bueno Navarro                                                                                                                    | Firmado | 27/03/2026 11:55:47 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 | Página  | 8/35                |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==</a> |         |                     |







AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

#### OCTAVA.- SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Si la solicitud, junto con la documentación general, así como la documentación específica que corresponda, no reuniera los requisitos exigidos en esta convocatoria, se requerirá a la persona solicitante a través de la publicación de una resolución del órgano instructor con la aprobación de los listados provisionales de las solicitudes admitidas, excluidas y desistidas de la convocatoria en el Tablón de Edictos Electrónico Municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.5 de la LGS para que en un plazo máximo e improrrogable de diez días hábiles desde la citada publicación, o bien subsane las faltas o acompañe los documentos preceptivos, o bien presente alegaciones en el caso de ser excluida, con indicación de que, si así no se hiciera, se le tendrá por desistida de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la LPACAP. No obstante lo anterior, y de conformidad con la base 7.2 no será objeto de subsanación la no presentación de la obra en el plazo establecido.

Finalizado el plazo de subsanación, el órgano instructor verificará si se acredita el cumplimiento de los requisitos necesarios para adquirir la condición de participante en este Certamen y emitirá una resolución en la que se aprobarán de forma definitiva las listas de personas admitidas, desistidas y excluidas de la convocatoria, que se publicará en la página web del Ayuntamiento de Sevilla, Tablón de Edictos Electrónico Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1 b) de la LPACAP, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

Sin perjuicio de lo anterior, y a efectos informativos, se podrá efectuar una comunicación individual a los/as interesados/as, a través del correo electrónico indicado a estos efectos en su solicitud.

#### NOVENA.- ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La instrucción del procedimiento de concesión de los premios de este Certamen corresponderá a la Dirección General de Educación y Juventud que realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución.

Las actividades de instrucción comprenderán:

- La petición de cuantos informes estime necesarios para resolver o que sean exigidos por las normas que regulan los premios de este Certamen, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria.
- La verificación del cumplimiento de los requisitos necesarios para adquirir la condición de participante en este Certamen. La verificación sólo podrá afectar a aquellos requisitos que sean de apreciación automática y cuya concurrencia no requiera de ninguna valoración.
- Formular propuesta de resolución con los listados provisionales y definitivos de admitidos, desistidos y excluidos.
- Formular propuesta de concesión de premios, a la vista del acta en el que consta el fallo emitido por el Jurado para cada modalidad.
- La resolución de cuantas dudas se presenten en la aplicación de las presentes bases, así como la decisión sobre cualquier incidencia o circunstancia no prevista en las mismas ni en las normas de aplicación supletoria.

9

| Código Seguro De Verificación | 847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Blanca Gastalver Molina                                                                                                                           | Firmado | 12/03/2026 14:17:11 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 9/35                |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==</a> |         |                     |



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2026  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

| Código Seguro De Verificación | wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==                                                                                                                         | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Juan Francisco Bueno Navarro                                                                                                                    | Firmado | 27/03/2026 11:55:47 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 | Página  | 9/35                |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==</a> |         |                     |





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

El examen y la valoración de las obras presentadas y el fallo del concurso se llevará a cabo por el Jurado constituido al efecto para cada una de las modalidades de este Certamen, que será propuesto por la Dirección General de Educación y Juventud y designado por la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla.

En aquellos supuestos en los que se produzca una incidencia o duda interpretativa que afecte estrictamente a la valoración técnica o artística de las obras presentadas, el órgano instructor resolverá oído el Jurado, cuyo criterio técnico será vinculante en la determinación de la calidad o adecuación de la propuesta.

El Jurado para cada una de las modalidades del concurso, estará compuesto por:

- Presidencia: La persona titular del Área de Educación, Juventud, Edificios Municipales, Deporte y Promoción de la Salud o persona en quien delegue.
- Tres vocales: un/a funcionario/a del Servicio de Juventud y dos expertos/as en la materia de reconocida reputación.
- Secretaría: La Jefatura de Servicio de Juventud o funcionario/a del Servicio en quien delegue.

La designación y composición del Jurado de cada una de las modalidades de este Certamen, se publicará en el Tablón de Edictos Electrónico Municipal (web [sevilla.org-sede](http://sevilla.org-sede) electrónica- tablón de edictos), junto con el listado definitivo de personas admitidas, desistidas y excluidas de la convocatoria.

Las personas miembros del Jurado estarán sometidas al deber de abstención en los casos señalados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante, LSP)

La condición de miembro del Jurado tiene carácter personal, no siendo posible la delegación, a excepción de la prevista para la Presidencia y la Secretaría.

El Jurado quedará válidamente constituido con la asistencia, presencial o a distancia, de la Presidencia y la Secretaría o en su caso, de quienes les sustituyan, y la mitad, al menos, de sus miembros, conforme a lo establecido en el artículo 17.2 de la LSP. En lo no previsto en estas bases, el funcionamiento del Jurado se ajustará al régimen establecido en dicha norma.

Para las valoraciones, cada uno de los miembros de los Jurados procederá a puntuar las obras de acuerdo con los criterios establecidos en esta Convocatoria. En el caso de que se produzca un empate en las puntuaciones, la presidencia de los Jurados ostentará el voto de calidad. Las decisiones de los Jurados serán inapelables.

El jurado de cada modalidad se reunirá, cada vez que sea preciso, para realizar la puesta en común, examinar las obras conjuntamente si fuese necesario, calificarlas y elaborar los listados para su publicación.

El Jurado valorará las obras presentadas de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

10

| Código Seguro De Verificación | 847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Blanca Gastalver Molina                                                                                                                           | Firmado | 12/03/2026 14:17:11 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 10/35               |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==</a> |         |                     |



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2026  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

| Código Seguro De Verificación | wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==                                                                                                                         | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Juan Francisco Bueno Navarro                                                                                                                    | Firmado | 27/03/2026 11:55:47 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 | Página  | 10/35               |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==</a> |         |                     |





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Para las Modalidades de Prácticas Artísticas Contemporáneas, Cortometraje, Poesía, Relato Corto y Creación digital y de Nuevos Medios de 0 a 10 puntos:

- Valoración Única
  - por la originalidad y creatividad de las obras. Hasta 5 puntos.
  - por la calidad y dominio de la técnica. Hasta 5 puntos.

Para las Modalidades de Artes Plásticas, Fotografía y Moda.

- 1ª valoración de 0 a 10 puntos:
  - Por la originalidad y creatividad de las obras. Hasta 5 puntos.
  - Por la calidad y dominio de la técnica. Hasta 5 puntos.

Las calificaciones de la primera valoración de las obras tendrán carácter exclusivamente de preselección y no serán vinculantes para la 2ª valoración.

- 2ª valoración de 0 a 10 puntos:
  - Por la expresividad. Hasta 5 puntos.
  - La maestría artística en la ejecución de las obras. Hasta 5 puntos.

Para la Modalidad de Artes Escénicas.

- 1ª valoración de 0 a 10 puntos:
  - Por la originalidad y creatividad de las obras. Hasta 5 puntos.
  - Por la calidad y dominio de la técnica. Hasta 5 puntos.

Las calificaciones de la primera valoración de las obras tendrán carácter exclusivamente de preselección y no serán vinculantes para la valoración final

- 2ª valoración de 0 a 10 puntos:
  - Por la expresividad e interpretación. Hasta 5 puntos.
  - La comunicación artística global y conexión con el público. Hasta 5 puntos.

#### DÉCIMA.- VALORACIÓN DE LAS OBRAS

Una vez publicada la lista definitiva de personas admitidas, desistidas y excluidas de la convocatoria en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Sevilla, las obras de los/as participantes admitidos/as pasarán a ser valoradas por el Jurado correspondiente, según su modalidad. Se examinarán las obras en función de los criterios de valoración determinados en la base novena de esta convocatoria. El Jurado de cada modalidad valorará las obras y adoptará sus decisiones con total independencia. De cada reunión del Jurado se levantará un acta que contendrá las valoraciones de cada obra según los criterios de valoración, la relación de puntuaciones, la lista de autores/as ordenadas de mayor a menor, las decisiones acordadas y cualquier incidencia digna de mención.

Se establecen tres modos de valoración en función de las características de cada modalidad artística:

11

|                               |                                                                                                                                                   |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | 847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Blanca Gastalver Molina                                                                                                                           | Firmado | 12/03/2026 14:17:11 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 11/35               |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==</a> |         |                     |                                                                                       |

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2026  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

|                               |                                                                  |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==                                          | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Juan Francisco Bueno Navarro                                     | Firmado | 27/03/2026 11:55:47 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                  | Página  | 11/35               |                                                                                       |
| Url De Verificación           | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA== |         |                     |                                                                                       |



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

### **10.1. VALORACIÓN DIRECTA PARA LAS MODALIDADES DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS, CORTOMETRAJE, POESÍA, RELATO CORTO Y CREACIÓN DIGITAL Y DE NUEVOS MEDIOS.**

Se trata de modalidades que serán valoradas directamente, en función de la documentación presentada, sin exigir a las personas participantes ninguna otra intervención en el procedimiento. Por lo general, el Jurado valorará en una sola reunión. Se puntuarán las obras de cada modalidad y se seleccionarán las 12 obras de cada una de las modalidades que obtengan la mejor puntuación, elaborando un listado con expresión de la puntuación obtenida, que se publicará en el Tablón de Edictos Electrónico Municipal.

Los/as 3 autores/as mejor calificados/as serán propuestos/as como candidatos/as a premio en cada modalidad.

### **10.2. VALORACIÓN CON EXAMEN VISUAL PARA LAS MODALIDADES DE ARTES PLÁSTICAS Y FOTOGRAFÍA**

10.2.1. Se trata de modalidades que tendrán una primera valoración, en base a la documentación presentada, válida exclusivamente a efectos de preselección. Se considerarán preseleccionadas las 12 obras que obtengan la mejor puntuación y se elaborará un listado con expresión de la calificación obtenida, que se publicará en el Tablón de Edictos Electrónico Municipal, requiriéndose a los/as autores/as preseleccionados/as que entreguen físicamente su obra, en un plazo de 10 días hábiles, en la sede del Servicio de Juventud, desde la citada publicación. La no presentación de la obra será motivo de exclusión de acuerdo con lo establecido en la base decimocuarta.

10.2.2. Para la segunda valoración, como se ha indicado anteriormente, se aportarán las obras para su examen directo por parte del Jurado. Las obras se presentarán identificadas con el nombre del autor/a y la modalidad, y estarán numeradas si se componen de varios elementos. El Jurado, tras un examen visual, las puntuará de 0 a 10 puntos, sin que resulte vinculante la calificación obtenida en la fase de preselección.

Posteriormente, se elaborará un listado con expresión de la nueva puntuación obtenida, que se publicará en el Tablón de Edictos Electrónico Municipal.

Los/as 3 autores/as mejor calificados/as serán propuestos/as como candidatos/as a premio de cada modalidad.

### **10.3. VALORACIÓN CON PRUEBA FINAL PARA LAS MODALIDADES DE ARTES ESCÉNICAS (MONÓLOGO Y TEATRO BREVE) Y MODA**

10.3.1 Se trata de modalidades que tendrán una primera valoración, en base a la documentación presentada, válida exclusivamente a efectos de preselección. Se considerarán preseleccionadas las 5 Obras de Artes Escénicas y las 10 Colecciones de Moda que obtengan la mejor puntuación y se elaborará un listado con expresión de la calificación obtenida, que se publicará en el Tablón de Edictos Electrónico Municipal.

A los/as autores/as preseleccionados/as se les requerirá para participar en una prueba presencial final que se podrá convocar con un mínimo de 7 días naturales de antelación desde la publicación del listado de personas preseleccionadas en el Tablón de Edictos Electrónico Municipal, indicando el lugar, día, hora y espacios donde se celebrará la prueba. La no presentación de los candidatos será motivo de

12

|                               |                                                                                                                                                   |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | 847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Blanca Gastalver Molina                                                                                                                           | Firmado | 12/03/2026 14:17:11 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 12/35               |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==</a> |         |                     |                                                                                       |

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2026  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

|                               |                                                                                                                                                 |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==                                                                                                                         | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Juan Francisco Bueno Navarro                                                                                                                    | Firmado | 27/03/2026 11:55:47 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 | Página  | 12/35               |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==</a> |         |                     |                                                                                       |



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

exclusión de acuerdo con lo establecido en la base decimocuarta.

10.3.2. Para la segunda valoración las personas preseleccionadas deberán acudir a las pruebas finales provistas con el material y el personal técnico necesario para ejecutar su obra que, en función de cada modalidad, consistirá en:

- **ARTES ESCÉNICAS (MONÓLOGO Y TEATRO BREVE).** Ejecutarán su obra en un espacio con una escenografía básica que se adaptará al lugar que se determine para la representación de la obra y con un tiempo de montaje máximo de 15 minutos.
- **MODA.** Realizarán un pase de moda en el espacio que se determine por el Servicio de Juventud con las prendas ya confeccionadas en la talla 40.

10.3.3. Únicamente las personas inscritas en la solicitud podrán participar en la prueba final. Solo por causa de fuerza mayor debidamente acreditada ante el Servicio de Juventud podrán ser sustituidas, siempre y cuando las personas sustitutas cumplan con los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria.

No obstante lo anterior, para la modalidad de artes escénicas, se establece lo siguiente:

- **MONÓLOGO:** La persona designada para la representación de la obra no podrá ser sustituida en ningún caso.
- **TEATRO BREVE:** En caso de que la obra se lleve a cabo por una única persona, en ningún caso ésta podrá sustituirse. Si en la representación de la obra actúan más personas, sólo podrá sustituirse una de ellas.

10.3.4. Las obras ejecutadas serán valoradas por el Jurado de cada modalidad, presente durante la prueba final, puntuándose de 0 a 10 puntos, basándose en la realización de la prueba, sin que resulte vinculante la calificación obtenida en la fase de preselección.

Posteriormente, se elaborará un nuevo listado, con expresión de la puntuación obtenida, que se publicará en el Tablón de Edictos Electrónico Municipal y se comunicará a las personas interesadas a través de correo electrónico.

Los/as 3 autores/as mejor puntuados/as serán propuestos/as como candidatos/as a premio de cada modalidad.

#### DECIMOPRIMERA.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE PREMIOS

Las personas propuestas para premio dispondrán de un plazo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de los listados de cada una de las modalidades en el Tablón de Edictos Electrónico Municipal, para presentar la siguiente documentación:

- **Anexo VI.** Documento de Aceptación del premio.
- **Anexo VII.** Datos de la cuenta Bancaria y certificado de titularidad de la cuenta. En el caso de menores de edad, el menor deberá figurar obligatoriamente como titular o cotitular de la cuenta de su padre/madre, tutor/a o representante legal.

Se advierte de que, de no aportar dicha documentación en el plazo indicado, se tendrá a la persona o grupo por desistido de su solicitud, previa resolución dictada en los términos del art. 68 de la LPACAP, de conformidad con lo señalado en la base decimocuarta.

13

| Código Seguro De Verificación | 847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Blanca Gastalver Molina                                                                                                                           | Firmado | 12/03/2026 14:17:11 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 13/35               |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==</a> |         |                     |



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2026  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

| Código Seguro De Verificación | wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==                                                                                                                         | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Juan Francisco Bueno Navarro                                                                                                                    | Firmado | 27/03/2026 11:55:47 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 | Página  | 13/35               |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==</a> |         |                     |





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Una vez comprobada la documentación final solicitada a los candidatos a premio (Anexos VI y VII), de elevará propuesta de concesión de los premios de las distintas modalidades a la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla para su aprobación. Dicho acuerdo contendrá, necesariamente:

- La lista de personas excluidas o desistidas por alguno de los motivos previstos en la base decimocuarta de esta convocatoria.
- Las listas definitivas de las personas participantes propuestas para cada uno de los premios de las distintas modalidades, ordenadas según la puntuación final obtenida.

Los premios podrán declararse desiertos si a criterio del Jurado no presentasen la calidad suficiente; otorgarse de forma compartida -si así se considera oportuno- o acumularse, ya que se permite la participación en dos modalidades.

#### DECIMOSEGUNDA.- CONCESIÓN DE LOS PREMIOS

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento no podrá exceder de 6 meses, período que se computará a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. La resolución definitiva pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos por los artículos 114, 123 y 124 de la LPACAP y en el artículo 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### DECIMOTERCERA.- ENTREGA DE PREMIOS Y MUESTRA DEL CERTAMEN

En 2027 se realizará la entrega de premios en la Muestra del "XX CERTAMEN CREA SVQ JOVEN 2026", donde se expondrán obras de todas las modalidades.

Serán invitados a participar en la exposición de este Certamen las personas premiadas, así como el resto de seleccionadas en las modalidades de valoración directa y las preseleccionadas del resto de modalidades.

Las 12 obras seleccionadas correspondientes a la modalidad de prácticas artísticas contemporáneas participarán en la Muestra siempre y cuando cumplan con los requisitos siguientes:

- En caso de representación, no excederán de 15 minutos.
- El espacio requerido para su instalación o representación no excederá de 4 m2/8m3.
- El peso total de la obra no podrá superar los 25 kg.

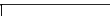
Las 12 obras seleccionadas correspondientes a la modalidad de creación digital y nuevos medios, participarán en la Muestra siempre y cuando cumplan el siguiente requisito:

- El espacio requerido para su instalación o representación no excederá de 4 m2/8m3.

No obstante lo anterior, y si el espacio para la muestra lo permite, se podrán incluir las obras de ambas modalidades que superen los requisitos anteriores, o bien incluir un vídeo de las mismas en la zona audiovisual habilitada al efecto.

La Muestra tendrá lugar, en función de la disponibilidad, en un espacio municipal de reconocida centralidad cultural, en la fecha y el lugar, aún por determinar. Se podrán contar con más obras, además de las preseleccionadas y premiadas, según disponibilidad de los espacios expositivos y por orden de

14

|                               |                                                                                                                                                   |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | 847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Blanca Gastalver Molina                                                                                                                           | Firmado | 12/03/2026 14:17:11 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 14/35               |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==</a> |         |                     |                                                                                       |

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2026  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

|                               |                                                                                                                                                 |         |                     |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | wA7SEcCYVrH4tikFqPZUA==                                                                                                                         | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Juan Francisco Bueno Navarro                                                                                                                    | Firmado | 27/03/2026 11:55:47 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 | Página  | 14/35               |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYVrH4tikFqPZUA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYVrH4tikFqPZUA==</a> |         |                     |





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

puntuación.

El Ayuntamiento de Sevilla editará un catálogo con motivo de la exposición, en el que se incluirán todas las obras expuestas.

Todas las personas participantes recibirán un diploma o certificado acreditativo de su condición.

Por otro lado, las personas premiadas y/o preseleccionadas en las diversas modalidades podrán ser invitadas a participar en actividades promocionales organizadas por el Ayuntamiento de Sevilla, tales como el Festival de Cine de Sevilla 2026 para la modalidad de Cortometraje, Festival Off Sevilla 2026 para la modalidad de Creación Digital y de Nuevos Medios y Mangafest 2026.

#### DECIMOCUARTA.- CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Quedarán excluidos/as y se les tendrá por desistidos/as de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 68 de la LPACAP:

- Las personas solicitantes que no presenten su solicitud en los plazos, forma y medios establecidos.
- Las personas solicitantes que, habiendo sido requeridos/as para subsanar la documentación presentada, no lo hagan en los términos exigidos en esta convocatoria.
- Quedarán excluidas las obras que no cumplan los requisitos establecidos en la misma.
- Las personas solicitantes que no aporten su obra en el plazo habilitado para ello; cuando se compruebe que la obra no se ajusta a la descripción inicial; cuando se determine por el Jurado que la obra no encaja en ninguna de las modalidades de participación; cuando los candidatos propuestos a premio no se presenten a la prueba final a la que hayan sido convocados.
- Los/las solicitantes candidatos/as a premio que no presenten los Anexos VI y VII debidamente cumplimentados y firmados, considerándose en tal caso desistidos del procedimiento.
- Los solicitantes que hayan sido premiados en la misma modalidad en las tres últimas ediciones de este programa.

#### DECIMOQUINTA.- PROPIEDAD, RETIRADA Y DIFUSIÓN DE LAS OBRAS.

Las personas participantes declaran ser los autores originales y titulares de todos los derechos de las creaciones presentadas. El Ayuntamiento de Sevilla no se hace responsable de las posibles reclamaciones por plagio o infracción de derechos de terceros que pudieran derivarse.

Todas las obras preseleccionadas quedarán custodiadas en la sede del Servicio de Juventud hasta la realización de la Muestra que tendrá lugar en la anualidad 2027.

Una vez finalizada la Muestra, las personas participantes dispondrán de un **plazo máximo de un mes** para retirar las creaciones artísticas o soportes físicos presentados. La recogida deberá realizarse en las dependencias del Servicio de Juventud en horario de atención al público.

Transcurrido dicho plazo sin que las obras hayan sido retiradas, se entenderá que los autores **renuncian a su propiedad**, pasando estas a disposición del Ayuntamiento, que podrá proceder a su destrucción o destino final sin que quepa reclamación ni indemnización alguna.

15

| Código Seguro De Verificación | 847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Blanca Gastalver Molina                                                                                                                           | Firmado | 12/03/2026 14:17:11 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 15/35               |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==</a> |         |                     |



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2026  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

| Código Seguro De Verificación | wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==                                                                                                                         | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Juan Francisco Bueno Navarro                                                                                                                    | Firmado | 27/03/2026 11:55:47 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 | Página  | 15/35               |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==</a> |         |                     |







AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Las personas participantes en la Muestra cederán los derechos parciales de explotación de sus obras a favor del Ayuntamiento de Sevilla (Área de Educación, Juventud, Edificios municipales, Deporte y Promoción de la Salud), para fines promocionales durante dos años desde la fecha de concesión de premios por acuerdo de la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla. A partir de dicha fecha los/as autores/as dispondrán libremente de los derechos de su obra, quedando obligados/as a consignar en ediciones sucesivas una referencia al premio obtenido.

Se entiende por fines promocionales representar a Sevilla en actividades organizadas por el Servicio de Juventud, que abarcan desde la Muestra de la presente Convocatoria hasta cualquier exposición itinerante o evento que se pudiese programar o en las que participe el Área de Educación, Juventud, Edificios municipales, Deporte y Promoción de la Salud, sin que conlleve gasto alguno; fotografiar, grabar en audio o en video las obras para catálogos, publicaciones, web municipal; redes sociales; etc.

#### DECIMOSEXTA.- RÉGIMEN JURÍDICO Y SOMETIMIENTO A LA CONVOCATORIA

En lo no previsto en las presentes bases, se estará a lo dispuesto en:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (RGS).
- Reglamento por el que se regulan los procedimientos aplicables a las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005 (BOP N° 161, de 14 de julio de 2005) (Reglamento de Subvenciones).
- Ordenanza General por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla por el procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva (BOP N° 161, de 14 de julio de 2005) (Ordenanza General de Subvenciones).
- Bases de Ejecución del Presupuesto vigente del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP) y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Demás normas de derecho administrativo y, en su caso, de derecho privado.

La participación en este Certamen supone la aceptación íntegra de las presentes bases y las reglas que rigen la vigente convocatoria, así como de las decisiones de la organización y del Jurado.

Las personas participantes en el Certamen autorizan la comunicación, exhibición y difusión de sus obras por el Ayuntamiento de Sevilla, a través de sus portales web, redes sociales, o en cualquier otro medio.

#### DECIMOSÉPTIMA.- TRATAMIENTO DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE, núm.294, de 6 de diciembre de 2018), el Servicio de Juventud informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de la solicitud son incorporados para su tratamiento a un fichero automatizado de datos, cuyo responsable es la Dirección General de Educación y Juventud, con la finalidad de tramitar su inscripción y participación en este programa, así como realizar las estadísticas correspondientes y a efectos de difusión de la información generada por el mismo.

El nombre de los/las participantes, y la modalidad en la que lo hacen, podrá aparecer en cualquier relación de jóvenes creadores/as que se edite o se publique con motivo de este Certamen.

| Código Seguro De Verificación | 847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Blanca Gastalver Molina                                                                                                                           | Firmado | 12/03/2026 14:17:11 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 16/35               |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==</a> |         |                     |



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2026  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

| Código Seguro De Verificación | wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==                                                                                                                         | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Juan Francisco Bueno Navarro                                                                                                                    | Firmado | 27/03/2026 11:55:47 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 | Página  | 16/35               |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==</a> |         |                     |







AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Al inscribirse en esta convocatoria, el/la participante consiente expresamente en el tratamiento antes descrito.

Es responsable del tratamiento de los datos de carácter personal la Dirección General de Educación y Juventud. Puede contactar con la Delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd@sevilla.org](mailto:dpd@sevilla.org)

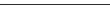
Puede ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.

Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.sevilla.org/>) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica.

Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registro-de-actividades-del-tratamiento>

17

|                               |                                                                                                                                                   |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | 847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Blanca Gastalver Molina                                                                                                                           | Firmado | 12/03/2026 14:17:11 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 17/35               |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==</a> |         |                     |                                                                                       |

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2026  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

|                               |                                                                  |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==                                          | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Juan Francisco Bueno Navarro                                     | Firmado | 27/03/2026 11:55:47 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                  | Página  | 17/35               |                                                                                       |
| Url De Verificación           | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA== |         |                     |                                                                                       |

**ANEXO I**

**ASUNTO: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA  
CONVOCATORIA DEL XX CERTAMEN DE CREACIÓN JOVEN "XX CREA SVQ JOVEN 2026"**

|                                                                                                                          |                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>DATOS DEL TITULAR: AUTOR/A INDIVIDUAL O MIEMBRO DEL GRUPO QUE ACTÚE COMO REPRESENTANTE</b> (aunque sea menor de edad) |                                |
| <b>Nombre y apellidos:</b>                                                                                               | <b>Nº DOC. IDENTIFICACIÓN:</b> |
| <b>Domicilio:</b>                                                                                                        | <b>C.Postal:</b>               |
| <b>Municipio:</b>                                                                                                        | <b>Provincia:</b>              |
| <b>Teléfono fijo:</b>                                                                                                    | <b>Teléfono móvil:</b>         |
| <b>Correo electrónico del titular (a efecto de notificaciones):</b>                                                      |                                |

|                                                                                                                                                                                      |                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Datos del padre o de la madre, tutor/a o representante legal del/la autor/a individual o miembro del grupo que actúe como representante</b> (solo en caso de menores de 18 años). |                                |
| <b>Nombre y apellidos:</b>                                                                                                                                                           | <b>Nº DOC. IDENTIFICACIÓN:</b> |
| <b>Correo electrónico (a efecto de notificaciones):</b>                                                                                                                              |                                |

|                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------|
| <b>EXPONE</b> que reúne los requisitos exigidos en la Convocatoria |
| <b>SOLICITA</b> participar en el Certamen XX CREA SVQ JOVEN 2026   |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |    |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| <b>AUTORIZA</b> al Servicio de Juventud del Área de Educación, Juventud, Edificios Municipales, Deporte y Promoción de la Salud, a que en el presente procedimiento las notificaciones de cualquier acto que se dicten en el mismo y que se dirijan a mi persona, puedan efectuarse por correo electrónico a la dirección que figura en el encabezamiento de esta solicitud a efectos de la Ley 39/2015.                                                                                                       |    |    |
| <b>AUTORIZA</b> al Servicio de Juventud del Área de Educación, Juventud, Edificios Municipales, Deporte y Promoción de la Salud:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | SI | NO |
| A recibir correspondencia e información relativa a actividades organizadas por el Servicio de Juventud                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |    |    |
| A solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de la Tesorería Municipal y de la Tesorería General de la Seguridad Social los datos relativos al cumplimiento de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social. En caso de no autorización se deberá aportar certificado del cumplimiento de estas obligaciones fiscales y de seguridad social en vigor.                                                                                                                                |    |    |
| A consultar los datos "Certificado Individual de empadronamiento en la ciudad de Sevilla", a través de la plataforma de intermediación de datos, o cualquier otro sistema que se establezca al efecto, conforme a lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de no autorización, deberá aportar certificado individual de empadronamiento en la ciudad de Sevilla con fecha de expedición de 2026. |    |    |

**DECLARACIONES**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Declaro, no haber sido premiado en la misma modalidad en la que me presento, en las tres últimas ediciones de este certamen organizado por el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Sevilla.                                                                                                      |
| Declaro no estar incurso/a o que mi representado/a no está incurso/a en ninguna de las circunstancias previstas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre General de Subvenciones y en especial declaro no ser deudor/a de ningún Organismo Oficial de ámbito local, autonómico o estatal. |
| Declaro que la obra presentada en este certamen es original de los/as autores/as participantes y no son copia ni modificación de ninguna obra ajena de autor/a vivo/a o fallecido/a y que cumple con los requisitos de la convocatoria.                                                              |

Sevilla a... de.....de 2026

Firma del/de la autor/a individual o representante del grupo

Nombre y apellidos:

(En caso de autor/a individual menor de edad firma del padre o de la madre, tutor/a o representante legal o en caso de grupos cuyos integrantes sean menores de edad firma del padre o de la madre, tutor/a o representante legal del miembro del grupo que actúe como representante.)

**A/A DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD**

**NOTA IMPORTANTE: El documento cumplimentado se subirá al Registro Electrónico en PDF NO EDITABLE**

| Código Seguro De Verificación | 847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Blanca Gastalver Molina                                                                                                                           | Firmado | 12/03/2026 14:17:11 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 18/35               |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==</a> |         |                     |



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2026  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

| Código Seguro De Verificación | wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==                                                                                                                         | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Juan Francisco Bueno Navarro                                                                                                                    | Firmado | 27/03/2026 11:55:47 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 | Página  | 18/35               |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==</a> |         |                     |



El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

|                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Responsable</b>                          | Dirección General de Educación y Juventud                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Delegado de Protección de datos</b>      | <a href="mailto:dpd@sevilla.org">dpd@sevilla.org</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Denominación del tratamiento</b>         | Cursos formativos, talleres y convocatorias públicas para la formación de la Infancia, Adolescencia y Juventud.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Finalidad</b>                            | Gestión de los datos personales a fin de posibilitar la participación de jóvenes en talleres, cursos y seminarios, ocio saludable y actividades de promoción de la cultura científica, investigadora, así como reconocimiento de la juventud sevillana.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Legitimación</b>                         | Art. 6.1.c) del RGPD: Obligación legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.<br>Art. 6.1.e) del RGPD: Ejercicio de poder público: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.                                                                                                                                                                |
| <b>Destinatarios</b>                        | Centros Educativos, Universidades y otras Administraciones Públicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Categoría de interesados</b>             | Ciudadanos en general.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Categoría de Datos Personales</b>        | Datos de menores, adolescentes y jóvenes. Datos identificativos: Nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, DNI. Otros tipos de datos: Expedientes académicos, Certificado de empadronamiento, Datos bancarios, Firma e Imagen/Voz.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Transferencia Internacional de Datos</b> | No.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Plazo de conservación</b>                | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Medidas de seguridad</b>                 | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Derechos</b>                             | Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Información adicional</b>                | Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento ( <a href="https://sede.sevilla.org/">https://sede.sevilla.org/</a> ) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica.<br>Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla. |

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registro-de-actividades-del-tratamiento>

|                               |                                                                                                                                                   |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | 847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Blanca Gastalver Molina                                                                                                                           | Firmado | 12/03/2026 14:17:11 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 19/35               |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==</a> |         |                     |                                                                                       |

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2026  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

|                               |                                                                  |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==                                          | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Juan Francisco Bueno Navarro                                     | Firmado | 27/03/2026 11:55:47 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                  | Página  | 19/35               |                                                                                       |
| Url De Verificación           | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA== |         |                     |                                                                                       |

**ANEXO II**  
**AUTORIZACIÓN PARA MENORES DE EDAD EN LA CONVOCATORIA DEL XX CERTAMEN DE**  
**CREACIÓN JOVEN"XX CREA SVQ JOVEN 2026"**  
(Solo cumplimentar en caso de menores de 18 años)

**DATOS DEL PADRE O DE LA MADRE, TUTOR/A O REPRESENTANTE LEGAL.**

**Nombre y apellidos:**

**Nº DOC. IDENTIFICACIÓN:**

**AUTORIZA a D./Dª.** \_\_\_\_\_ **con la firma del presente documento a participar en la Convocatoria del XX CERTAMEN DE CREACIÓN JOVEN"XX CREA SVQ JOVEN 2026"**

- Es necesario cumplimentar un anexo por cada menor.
- Es imprescindible adjuntar el documento de identificación del firmante.

Sevilla a... de ..... de 2026

Firma del padre o de la madre, tutor/a o representante legal

**NOTA IMPORTANTE: El documento cumplimentado se subirá al Registro Electrónico en PDF NOEDITABLE**

|                               |                                                                                                                                                   |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | 847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Blanca Gastalver Molina                                                                                                                           | Firmado | 12/03/2026 14:17:11 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 20/35               |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==</a> |         |                     |                                                                                       |

**Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2026**  
**EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

|                               |                                                                                                                                                 |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==                                                                                                                         | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Juan Francisco Bueno Navarro                                                                                                                    | Firmado | 27/03/2026 11:55:47 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 | Página  | 20/35               |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==</a> |         |                     |                                                                                       |

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

|                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Responsable</b>                          | Dirección General de Educación y Juventud                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Delegado de Protección de datos</b>      | <a href="mailto:dpd@sevilla.org">dpd@sevilla.org</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Denominación del tratamiento</b>         | Cursos formativos, talleres y convocatorias públicas para la formación de la Infancia, Adolescencia y Juventud.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Finalidad</b>                            | Gestión de los datos personales a fin de posibilitar la participación de jóvenes en talleres, cursos y seminarios, ocio saludable y actividades de promoción de la cultura científica, investigadora, así como reconocimiento de la juventud sevillana.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Legitimación</b>                         | Art. 6.1.c) del RGPD: Obligación legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.<br>Art. 6.1.e) del RGPD: Ejercicio de poder público: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.                                                                                                                                                                |
| <b>Destinatarios</b>                        | Centros Educativos, Universidades y otras Administraciones Públicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Categoría de interesados</b>             | Ciudadanos en general.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Categoría de Datos Personales</b>        | Datos de menores, adolescentes y jóvenes. Datos identificativos: Nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, DNI. Otros tipos de datos: Expedientes académicos, Certificado de empadronamiento, Datos bancarios, Firma e Imagen/Voz.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Transferencia Internacional de Datos</b> | No.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Plazo de conservación</b>                | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Medidas de seguridad</b>                 | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Derechos</b>                             | Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Información adicional</b>                | Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento ( <a href="https://sede.sevilla.org/">https://sede.sevilla.org/</a> ) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica.<br>Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla. |

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registro-de-actividades-del-tratamiento>

|                               |                                                                                                                                                   |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | 847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Blanca Gastalver Molina                                                                                                                           | Firmado | 12/03/2026 14:17:11 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 21/35               |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==</a> |         |                     |                                                                                       |

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2026  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

|                               |                                                                   |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | wA7SEcCYVvrH4tikFqPZUA==                                          | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Juan Francisco Bueno Navarro                                      | Firmado | 27/03/2026 11:55:47 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                   | Página  | 21/35               |                                                                                       |
| Url De Verificación           | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYVvrH4tikFqPZUA== |         |                     |                                                                                       |

**ANEXO III**  
**INTEGRANTES DEL GRUPO Y NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO DEL GRUPO QUE ACTÚE**  
**COMO REPRESENTANTE EN LA**  
**CONVOCATORIA DEL XX CERTAMEN DE CREACIÓN JOVEN "XX CREA SVQ JOVEN 2026":**  
 (Cumplimentar si la SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN es grupal)

|                                                                                                                                                                                                             |                        |                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------|
| <b>Nombre y apellidos:</b><br>Acepta la representación que le otorga el resto de los componentes del grupo como interlocutor ante la administración y a efectos de recepción del premio                     |                        | <b>Nº Doc. Identificación:</b> |
| <b>Nombre artístico del grupo:</b>                                                                                                                                                                          |                        |                                |
| Los miembros del grupo relacionados a continuación reconocen como representante a la persona indicada en el apartado anterior como interlocutor ante la administración y a efectos de recepción del premio: |                        |                                |
| Nombre y apellidos                                                                                                                                                                                          | Nº Doc. Identificación | Firma                          |
|                                                                                                                                                                                                             |                        |                                |
|                                                                                                                                                                                                             |                        |                                |
|                                                                                                                                                                                                             |                        |                                |
|                                                                                                                                                                                                             |                        |                                |
|                                                                                                                                                                                                             |                        |                                |
|                                                                                                                                                                                                             |                        |                                |
|                                                                                                                                                                                                             |                        |                                |

- Cumplimentar un solo anexo por grupo, firmado por cada uno de los/las miembros del grupo, incluido el/la representante.
- Todos/as los/as integrantes del grupo deberán cumplir las condiciones de participación en el certamen y adjuntarán los documentos requeridos de cada uno/a de ellos/as.

SEVILLA a ..... de ..... de 2026

Firma del representante del grupo

Nombre y apellidos:

- En caso de grupos menores de edad firma del padre o de la madre, tutor/a o representante legal del miembro del grupo que actúe como representante.

**NOTA IMPORTANTE: El documento cumplimentado se subirá al Registro Electrónico en PDF NO EDITABLE**

|                               |                                                                   |         |                     |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==                                          | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Blanca Gastalver Molina                                           | Firmado | 12/03/2026 14:17:11 |
| Observaciones                 |                                                                   | Página  | 22/35               |
| Url De Verificación           | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw== |         |                     |



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2026  
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

|                               |                                                                  |         |                     |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==                                          | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Juan Francisco Bueno Navarro                                     | Firmado | 27/03/2026 11:55:47 |
| Observaciones                 |                                                                  | Página  | 22/35               |
| Url De Verificación           | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA== |         |                     |



## Servicio de Juventud

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

|                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Responsable</b>                          | Dirección General de Educación y Juventud                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Delegado de Protección de datos</b>      | <a href="mailto:dpd@sevilla.org">dpd@sevilla.org</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Denominación del tratamiento</b>         | Cursos formativos, talleres y convocatorias públicas para la formación de la Infancia, Adolescencia y Juventud.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Finalidad</b>                            | Gestión de los datos personales a fin de posibilitar la participación de jóvenes en talleres, cursos y seminarios, ocio saludable y actividades de promoción de la cultura científica, investigadora, así como reconocimiento de la juventud sevillana.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Legitimación</b>                         | Art. 6.1.c) del RGPD: Obligación legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.<br>Art. 6.1.e) del RGPD: Ejercicio de poder público: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.                                                                                                                                                                |
| <b>Destinatarios</b>                        | Centros Educativos, Universidades y otras Administraciones Públicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Categoría de interesados</b>             | Ciudadanos en general.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Categoría de Datos Personales</b>        | Datos de menores, adolescentes y jóvenes. Datos identificativos: Nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, DNI. Otros tipos de datos: Expedientes académicos, Certificado de empadronamiento, Datos bancarios, Firma e Imagen/Voz.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Transferencia Internacional de Datos</b> | No.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Plazo de conservación</b>                | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Medidas de seguridad</b>                 | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Derechos</b>                             | Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Información adicional</b>                | Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento ( <a href="https://sede.sevilla.org/">https://sede.sevilla.org/</a> ) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica.<br>Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla. |

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registro-de-actividades-del-tratamiento>

|                               |                                                                                                                                                   |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | 847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Blanca Gastalver Molina                                                                                                                           | Firmado | 12/03/2026 14:17:11 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 23/35               |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==</a> |         |                     |                                                                                       |

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2026  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

|                               |                                                                   |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | wA7SEcCYVvrH4tikFqPZUA==                                          | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Juan Francisco Bueno Navarro                                      | Firmado | 27/03/2026 11:55:47 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                   | Página  | 23/35               |                                                                                       |
| Url De Verificación           | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYVvrH4tikFqPZUA== |         |                     |                                                                                       |

**ANEXO IV  
FICHA DE DATOS DEL AUTOR Y DE LA OBRA DE LA  
CONVOCATORIA DEL XX CERTAMEN DE CREACIÓN JOVEN "XX CREA SVQ JOVEN 2026":**

**DATOS DEL AUTOR/A INDIVIDUAL O DEL MIEMBRO DEL GRUPO QUE ACTÚE COMO REPRESENTANTE**

|                                             |                         |
|---------------------------------------------|-------------------------|
| Nombre y apellidos:                         | Nº Doc. Identificación: |
| Nombre artístico del/a autor/a o del grupo: |                         |

**DATOS DE LA OBRA:**

|                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Modalidad:                                                                          |
| Título:                                                                             |
| Técnica empleada:                                                                   |
| Formato y dimensiones:                                                              |
| Necesidades técnicas para las modalidades con prueba final (Artes Escénicas y Moda) |
| Necesidades técnicas para su exposición/Instrucciones de montaje, si las tuviera:   |
| Breve reseña del autor y de la obra: (Entre 50 y 100 palabras)                      |
| Observaciones y/o datos relevantes relativos a la obra que se quiera reseñar:       |
| Redes Sociales:                                                                     |

SEVILLA a..... de..... de 2026  
Firma del/de la autor/a individual o representante del grupo  
Nombre y apellidos:

- En caso de autores/as individuales menores de edad firma del padre o de la madre, tutor/a o representante legal
- En caso de grupos menores de edad firma del padre o de la madre, tutor/a o representante legal del miembro del grupo que actúe como representante.

**NOTA IMPORTANTE: El documento cumplimentado se subirá al Registro Electrónico en PDF NO EDITABLE**

| Código Seguro De Verificación | 847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Blanca Gastalver Molina                                                                                                                           | Firmado | 12/03/2026 14:17:11 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 24/35               |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==</a> |         |                     |



**Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2026  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

| Código Seguro De Verificación | wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==                                                                                                                         | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Juan Francisco Bueno Navarro                                                                                                                    | Firmado | 27/03/2026 11:55:47 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 | Página  | 24/35               |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==</a> |         |                     |





El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

|                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Responsable</b>                          | Dirección General de Educación y Juventud                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Delegado de Protección de datos</b>      | <a href="mailto:dpd@sevilla.org">dpd@sevilla.org</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Denominación del tratamiento</b>         | Cursos formativos, talleres y convocatorias públicas para la formación de la Infancia, Adolescencia y Juventud.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Finalidad</b>                            | Gestión de los datos personales a fin de posibilitar la participación de jóvenes en talleres, cursos y seminarios, ocio saludable y actividades de promoción de la cultura científica, investigadora, así como reconocimiento de la juventud sevillana.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Legitimación</b>                         | Art. 6.1.c) del RGPD: Obligación legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.<br>Art. 6.1.e) del RGPD: Ejercicio de poder público: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.                                                                                                                                                                |
| <b>Destinatarios</b>                        | Centros Educativos, Universidades y otras Administraciones Públicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Categoría de interesados</b>             | Ciudadanos en general.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Categoría de Datos Personales</b>        | Datos de menores, adolescentes y jóvenes. Datos identificativos: Nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, DNI. Otros tipos de datos: Expedientes académicos, Certificado de empadronamiento, Datos bancarios, Firma e Imagen/Voz.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Transferencia Internacional de Datos</b> | No.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Plazo de conservación</b>                | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Medidas de seguridad</b>                 | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Derechos</b>                             | Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Información adicional</b>                | Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento ( <a href="https://sede.sevilla.org/">https://sede.sevilla.org/</a> ) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica.<br>Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla. |

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registro-de-actividades-del-tratamiento>

|                               |                                                                                                                                                   |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | 847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Blanca Gastalver Molina                                                                                                                           | Firmado | 12/03/2026 14:17:11 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 25/35               |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==</a> |         |                     |                                                                                       |

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2026  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

|                               |                                                                                                                                                 |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==                                                                                                                         | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Juan Francisco Bueno Navarro                                                                                                                    | Firmado | 27/03/2026 11:55:47 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 | Página  | 25/35               |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==</a> |         |                     |                                                                                       |

## Servicio de Juventud

### ANEXO V

#### CONSENTIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE FOTOS/VIDEOS Y/O DATOS IDENTIFICATIVOS DE LOS PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA DEL XX CERTAMEN DE CREACIÓN JOVEN "XX CREA SVQ JOVEN 2026"

(Rellenar por todos los miembros del grupo sean mayores o menores de edad)

##### Información General:

Con motivo de la celebración de la Convocatoria del XX CERTAMEN DE CREACIÓN JOVEN "XX CREA SVQ JOVEN 2026" se procederá a la captación de imágenes y grabaciones audiovisuales en las que podrá aparecer la imagen de las personas participantes, incluidos menores de edad.

Dichas imágenes podrán ser difundidas a través de los perfiles institucionales del Ayuntamiento de Sevilla en redes sociales, así como en otros medios de comunicación corporativos, con la finalidad exclusiva de promoción, publicidad y difusión institucional del evento.

Así mismo con el fin de garantizar la transparencia del concurso, los datos personales de las personas ganadoras (imagen, nombre y voz) podrán ser utilizados para informar sobre los resultados del mismo y difundidos en su caso a través de prensa, radio, televisión, internet u otros medios de comunicación.

Marcar lo que proceda:

##### Consentimiento para mayores de edad:

Consiento ☐

No consiento ☐

**Consentimiento para menores de edad.** D/Dª \_\_\_\_\_, con N° de Documento de Identificación \_\_\_\_\_, como Padre/madre, tutor/a o representante legal:

Consiento ☐

No consiento ☐

a la publicación de fotos, videos y/o datos identificativos de mi hijo/a \_\_\_\_\_ (especificar nombre y apellidos) como participante en la Convocatoria del XX CERTAMEN DE CREACIÓN JOVEN "XX CREA SVQ JOVEN 2026".

En caso de no consentir, el Ayuntamiento se compromete a garantizar, en la medida de lo posible, el estricto cumplimiento de los principios de minimización de datos y limitación de la finalidad, de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, publicándose únicamente imágenes de carácter general en las que no resulten identificables ni permitan la identificación directa de sus rasgos faciales.

*Nota: este documento debe ser firmado por el solista o en caso de grupo por todos los miembros del mismo. En caso de solistas o grupos con menores por el padre o madre/tutor/a o representante legal de cada uno de ellos.*

Sevilla, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

Firma del/de la autor/a individual, de cada miembro del grupo o en caso de menores por el padre/madre, tutor/a o representante legal.

Nombre y apellidos:

**NOTA IMPORTANTE: El documento cumplimentado se subirá al Registro Electrónico en PDF NO EDITABLE**

| Código Seguro De Verificación | 847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Blanca Gastalver Molina                                                                                                                           | Firmado | 12/03/2026 14:17:11 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 26/35               |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==</a> |         |                     |



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2026  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

| Código Seguro De Verificación | wA7SEcCYVrH4tikFqPZUA==                                                                                                                         | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Juan Francisco Bueno Navarro                                                                                                                    | Firmado | 27/03/2026 11:55:47 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 | Página  | 26/35               |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYVrH4tikFqPZUA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYVrH4tikFqPZUA==</a> |         |                     |



## Servicio de Juventud

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

|                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Responsable</b>                          | Dirección General de Educación y Juventud                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Delegado de Protección de datos</b>      | <a href="mailto:dpd@sevilla.org">dpd@sevilla.org</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Denominación del tratamiento</b>         | Cursos formativos, talleres y convocatorias públicas para la formación de la Infancia, Adolescencia y Juventud.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Finalidad</b>                            | Gestión de los datos personales a fin de posibilitar la participación de jóvenes en talleres, cursos y seminarios, ocio saludable y actividades de promoción de la cultura científica, investigadora, así como reconocimiento de la juventud sevillana.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Legitimación</b>                         | Art. 6.1.c) del RGPD: Obligación legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.<br>Art. 6.1.e) del RGPD: Ejercicio de poder público: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.                                                                                                                                                                |
| <b>Destinatarios</b>                        | Centros Educativos, Universidades y otras Administraciones Públicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Categoría de interesados</b>             | Ciudadanos en general.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Categoría de Datos Personales</b>        | Datos de menores, adolescentes y jóvenes. Datos identificativos: Nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, DNI. Otros tipos de datos: Expedientes académicos, Certificado de empadronamiento, Datos bancarios, Firma e Imagen/Voz.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Transferencia Internacional de Datos</b> | No.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Plazo de conservación</b>                | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Medidas de seguridad</b>                 | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Derechos</b>                             | Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Información adicional</b>                | Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento ( <a href="https://sede.sevilla.org/">https://sede.sevilla.org/</a> ) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica.<br>Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla. |

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registro-de-actividades-del-tratamiento>

|                               |                                                                                                                                                   |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | 847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Blanca Gastalver Molina                                                                                                                           | Firmado | 12/03/2026 14:17:11 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 27/35               |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==</a> |         |                     |                                                                                       |

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2026  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

|                               |                                                                  |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==                                          | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Juan Francisco Bueno Navarro                                     | Firmado | 27/03/2026 11:55:47 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                  | Página  | 27/35               |                                                                                       |
| Url De Verificación           | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA== |         |                     |                                                                                       |

## Servicio de Juventud

### ANEXO VI

#### DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DEL PREMIO DE LA CONVOCATORIA DEL XX CERTAMEN DE CREACIÓN JOVEN "XX CREA SVQ JOVEN 2026"

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con Doc. de Identificación N° \_\_\_\_\_, en calidad de autor/a o representante del grupo (especificar el nombre del grupo: \_\_\_\_\_).

En caso de menores D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con Doc. de Identificación N° \_\_\_\_\_, padre o madre, tutor/a o representante legal de D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con Doc. De Identificación N° \_\_\_\_\_

En caso de grupo de menores D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con Doc. de Identificación N° \_\_\_\_\_, padre o madre, tutor/a o representante legal de D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ (miembro del grupo que actúe como representante) con Doc. de Identificación N° \_\_\_\_\_.

☐ ACEPTA

☐ NO ACEPTA

El premio propuesto por el jurado de la CONVOCATORIA DEL XX CERTAMEN DE CREACIÓN JOVEN, "XX CREA SVQ JOVEN 2026".

Quedando el mismo condicionado a su aprobación por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, aceptando todas y cada una de las obligaciones inherentes a su concesión.

Sevilla, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

Firma del/de la autor/a individual o representante del grupo

Nombre y apellidos:

- En caso de autores/as individuales menores de edad firma del padre o de la madre, tutor/a o representante legal
- En caso de grupos menores de edad firma del padre o de la madre, tutor/a o representante legal del miembro del grupo que actúe como representante.

**NOTA IMPORTANTE: El documento cumplimentado se subirá al Registro Electrónico en PDF NOEDITABLE**

| Código Seguro De Verificación | 847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Blanca Gastalver Molina                                                                                                                           | Firmado | 12/03/2026 14:17:11 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 28/35               |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==</a> |         |                     |



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2026  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

| Código Seguro De Verificación | wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==                                                                                                                         | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Juan Francisco Bueno Navarro                                                                                                                    | Firmado | 27/03/2026 11:55:47 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 | Página  | 28/35               |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==</a> |         |                     |



## Servicio de Juventud

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

|                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Responsable</b>                          | Dirección General de Educación y Juventud                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Delegado de Protección de datos</b>      | <a href="mailto:dpd@sevilla.org">dpd@sevilla.org</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Denominación del tratamiento</b>         | Cursos formativos, talleres y convocatorias públicas para la formación de la Infancia, Adolescencia y Juventud.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Finalidad</b>                            | Gestión de los datos personales a fin de posibilitar la participación de jóvenes en talleres, cursos y seminarios, ocio saludable y actividades de promoción de la cultura científica, investigadora, así como reconocimiento de la juventud sevillana.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Legitimación</b>                         | Art. 6.1.c) del RGPD: Obligación legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.<br>Art. 6.1.e) del RGPD: Ejercicio de poder público: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.                                                                                                                                                                |
| <b>Destinatarios</b>                        | Centros Educativos, Universidades y otras Administraciones Públicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Categoría de interesados</b>             | Ciudadanos en general.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Categoría de Datos Personales</b>        | Datos de menores, adolescentes y jóvenes. Datos identificativos: Nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, DNI. Otros tipos de datos: Expedientes académicos, Certificado de empadronamiento, Datos bancarios, Firma e Imagen/Voz.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Transferencia Internacional de Datos</b> | No.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Plazo de conservación</b>                | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Medidas de seguridad</b>                 | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Derechos</b>                             | Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Información adicional</b>                | Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento ( <a href="https://sede.sevilla.org/">https://sede.sevilla.org/</a> ) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica.<br>Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla. |

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registro-de-actividades-del-tratamiento>

|                               |                                                                                                                                                   |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | 847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Blanca Gastalver Molina                                                                                                                           | Firmado | 12/03/2026 14:17:11 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 29/35               |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==</a> |         |                     |                                                                                       |

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2026  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

|                               |                                                                  |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==                                          | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Juan Francisco Bueno Navarro                                     | Firmado | 27/03/2026 11:55:47 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                  | Página  | 29/35               |                                                                                       |
| Url De Verificación           | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA== |         |                     |                                                                                       |

## Servicio de Juventud

### ANEXO VII

#### COMUNICACIÓN DE DATOS BANCARIOS

##### I. DATOS DEL ACREEDOR <sup>(1)</sup>

|                                                       |                                                                                                                           |               |  |
|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--|
| Dirigido: Servicio de Juventud y Tesorería Municipal. |                                                                                                                           |               |  |
| NIF/NIE                                               | Nombre y Apellidos o denominación social del acreedor (autor individual o miembro del grupo que actúe como representante) |               |  |
| Domicilio Fiscal                                      |                                                                                                                           |               |  |
| Municipio                                             | Provincia                                                                                                                 | Código Postal |  |
| Teléfono                                              | Correo Electrónico                                                                                                        |               |  |

##### II. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE DEL ACREEDOR (en caso de menores, el padre/madre o representante legal del/de la autor/a o el padre/madre o representante legal del miembro del grupo que actúe como representante)

|         |                    |
|---------|--------------------|
| NIF/NIE | NOMBRE y APELLIDOS |
|---------|--------------------|

##### III. DATOS BANCARIOS <sup>(3)</sup>

| CÓDIGO PAÍS | ENTIDAD | OFICINA | DC | NÚMERO CUENTA | RESTO HASTA 34 DIGITOS SEGÚN PAÍS |
|-------------|---------|---------|----|---------------|-----------------------------------|
|             |         |         |    |               |                                   |

##### PAGOS EUROPEOS NO NACIONALES: BIC (Swift)

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

☐ Marque esta casilla si desea recibir sus pagos preferentemente en esta cuenta

##### A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO (\*)

Certifico, a petición del acreedor o de su representante, que la cuenta que se desea dar de alta existe, es de titularidad del acreedor y se encuentra abierta a su nombre, a efectos de la recepción de pagos que a la misma le vaya a ordenar la Tesorería Municipal.

(Firma de apoderado y sello de la Entidad)

.....a ..... de ..... de 20.....  
 (\*) LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE APARTADO SE PUEDE SUSTITUIR APORTANDO CERTIFICADO DE TITULARIDAD DE CUENTA EXPEDIDO POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO

##### IV. BAJA DATOS BANCARIOS

| CÓDIGO PAÍS | ENTIDAD | OFICINA | DC | NÚMERO CUENTA | RESTO HASTA 34 DIGITOS SEGÚN PAÍS |
|-------------|---------|---------|----|---------------|-----------------------------------|
|             |         |         |    |               |                                   |

Declaro bajo mi responsabilidad, que los datos señalados corresponden a la cuenta bancaria abierta a mi nombre o de la entidad que represento.

Si ☐ No ☐ AUTORIZO al Ayuntamiento de Sevilla para que pueda verificar estos datos por sus propios medios.

.....a ..... de ..... de 20.....

(Firma del acreedor o representante) <sup>(6)</sup>

|                               |                                                                                                                                                   |         |                     |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Blanca Gastalver Molina                                                                                                                           | Firmado | 12/03/2026 14:17:11 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 30/35               |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==</a> |         |                     |



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2026  
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

|                               |                                                                                                                                                 |         |                     |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==                                                                                                                         | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Juan Francisco Bueno Navarro                                                                                                                    | Firmado | 27/03/2026 11:55:47 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 | Página  | 30/35               |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==</a> |         |                     |



El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

|                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Responsable</b>                          | Dirección General de Educación y Juventud                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Delegado de Protección de datos</b>      | <a href="mailto:dpd@sevilla.org">dpd@sevilla.org</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Denominación del tratamiento</b>         | Cursos formativos, talleres y convocatorias públicas para la formación de la Infancia, Adolescencia y Juventud.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Finalidad</b>                            | Gestión de los datos personales a fin de posibilitar la participación de jóvenes en talleres, cursos y seminarios, ocio saludable y actividades de promoción de la cultura científica, investigadora, así como reconocimiento de la juventud sevillana.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Legitimación</b>                         | Art. 6.1.c) del RGPD: Obligación legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.<br>Art. 6.1.e) del RGPD: Ejercicio de poder público: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.                                                                                                                                                                |
| <b>Destinatarios</b>                        | Centros Educativos, Universidades y otras Administraciones Públicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Categoría de interesados</b>             | Ciudadanos en general.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Categoría de Datos Personales</b>        | Datos de menores, adolescentes y jóvenes. Datos identificativos: Nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, DNI. Otros tipos de datos: Expedientes académicos, Certificado de empadronamiento, Datos bancarios, Firma e Imagen/Voz.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Transferencia Internacional de Datos</b> | No.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Plazo de conservación</b>                | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Medidas de seguridad</b>                 | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Derechos</b>                             | Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Información adicional</b>                | Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento ( <a href="https://sede.sevilla.org/">https://sede.sevilla.org/</a> ) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica.<br>Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla. |

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registro-de-actividades-del-tratamiento>

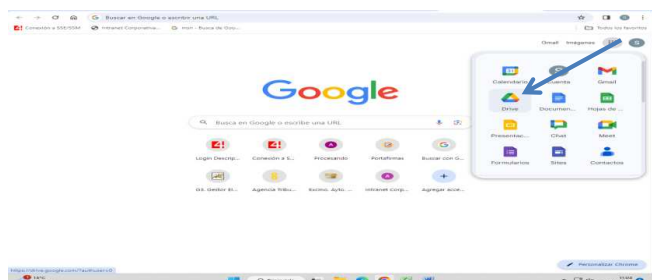
|                               |                                                                                                                                                   |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | 847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Blanca Gastalver Molina                                                                                                                           | Firmado | 12/03/2026 14:17:11 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 31/35               |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==</a> |         |                     |                                                                                       |

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2026  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

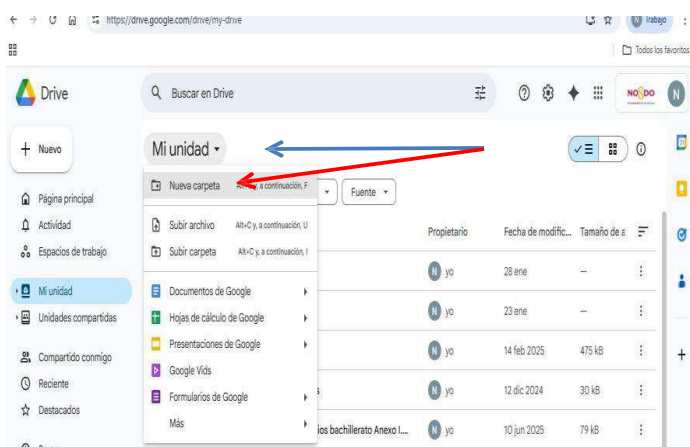
|                               |                                                                   |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | wA7SEcCYVvrH4tikFqPZUA==                                          | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Juan Francisco Bueno Navarro                                      | Firmado | 27/03/2026 11:55:47 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                   | Página  | 31/35               |                                                                                       |
| Url De Verificación           | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYVvrH4tikFqPZUA== |         |                     |                                                                                       |

**ANEXO VIII  
INSTRUCCIONES PARA ENVIAR LA OBRA MEDIANTE GOOGLE DRIVE DESDE SU PC**

1. Abrir programa GOOGLE DRIVE desde tu cuenta de Gmail



2. Crear una carpeta picando en mi unidad, seleccionando nueva carpeta



| Código Seguro De Verificación | 847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==                                          | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Blanca Gastalver Molina                                           | Firmado | 12/03/2026 14:17:11 |
| Observaciones                 |                                                                   | Página  | 32/35               |
| Url De Verificación           | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw== |         |                     |



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2026  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

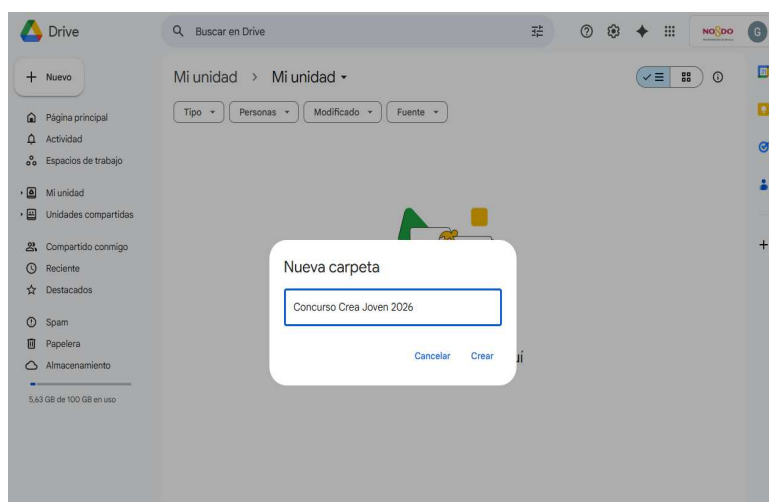
| Código Seguro De Verificación | wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==                                          | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Juan Francisco Bueno Navarro                                     | Firmado | 27/03/2026 11:55:47 |
| Observaciones                 |                                                                  | Página  | 32/35               |
| Url De Verificación           | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA== |         |                     |



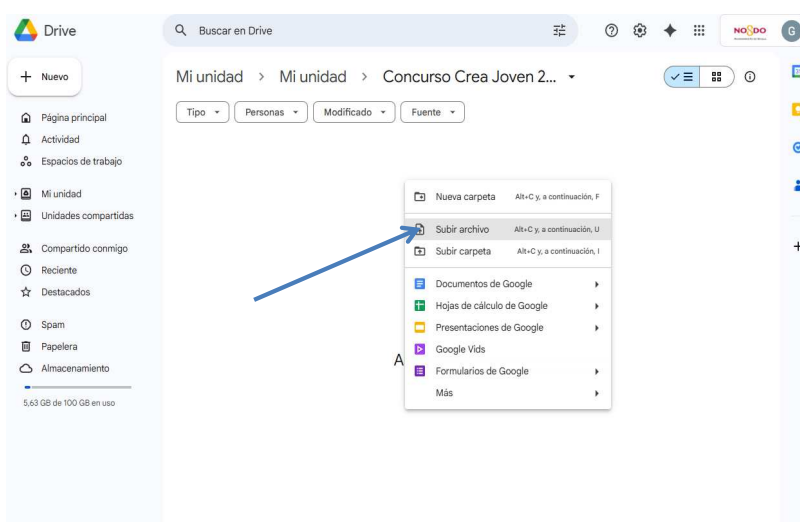


## Servicio de Juventud

### 3. Denominar la carpeta “Concurso Crea Joven 2026”



### 4. Una vez creada la carpeta y dentro de ella, con el botón derecho del ratón picar en Subir archivo. Se subirán los archivos necesarios según la modalidad a la que se presente, conforme se recoge en el punto 7.2 de la convocatoria.



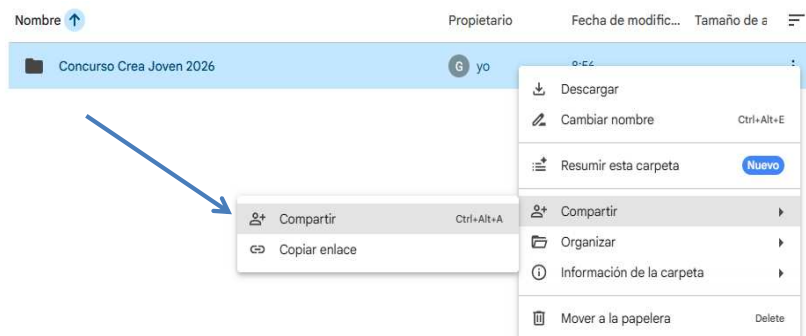
|                               |                                                                                                                                                   |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | 847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Blanca Gastalver Molina                                                                                                                           | Firmado | 12/03/2026 14:17:11 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 33/35               |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==</a> |         |                     |                                                                                       |

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2026  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

|                               |                                                                                                                                                 |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==                                                                                                                         | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Juan Francisco Bueno Navarro                                                                                                                    | Firmado | 27/03/2026 11:55:47 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 | Página  | 33/35               |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==</a> |         |                     |                                                                                       |

## Servicio de Juventud

5. Volver a la Carpeta creada anteriormente (Concurso Crea Joven 2026 en donde ya se han subido los archivos de las obras), posicionar el ratón en los tres puntos que aparecen en el margen derecho y seleccionar compartir.



6. Una vez pulsado *compartir*, en el recuadro “añadir” incluir la dirección de correo: [juventud@sevilla.org](mailto:juventud@sevilla.org) y seleccionar “Lector” a la derecha.

El espacio para el mensaje se completará de la siguiente forma: *Concurso Crea Joven 2026, modalidad, apellidos y nombre del solicitante (en caso de solicitud grupal con los apellidos y el nombre de el/la representante del grupo), por ejemplo: Concurso Crea Joven 2026- Artes Plásticas (AP)–Gómez Gómez María*. Y por último dar a *Enviar*

← Compartir "Concurso Crea Joven 2026" ⓘ ⚙️

S Servicio de Juventud X Lector ▾

☒ Notificar a los usuarios

Mensaje

Concurso Crea Joven 2026- Artes Plásticas (AP)–Gómez Gómez María

🔗 Cancelar Enviar

| Código Seguro De Verificación | 847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==                                          | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Blanca Gastalver Molina                                           | Firmado | 12/03/2026 14:17:11 |
| Observaciones                 |                                                                   | Página  | 34/35               |
| Url De Verificación           | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw== |         |                     |



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2026  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

| Código Seguro De Verificación | wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==                                          | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Juan Francisco Bueno Navarro                                     | Firmado | 27/03/2026 11:55:47 |
| Observaciones                 |                                                                  | Página  | 34/35               |
| Url De Verificación           | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA== |         |                     |



El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

|                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Responsable</b>                          | Dirección General de Educación y Juventud                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Delegado de Protección de datos</b>      | <a href="mailto:dpd@sevilla.org">dpd@sevilla.org</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Denominación del tratamiento</b>         | Cursos formativos, talleres y convocatorias públicas para la formación de la Infancia, Adolescencia y Juventud.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Finalidad</b>                            | Gestión de los datos personales a fin de posibilitar la participación de jóvenes en talleres, cursos y seminarios, ocio saludable y actividades de promoción de la cultura científica, investigadora, así como reconocimiento de la juventud sevillana.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Legitimación</b>                         | Art. 6.1.c) del RGPD: Obligación legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.<br>Art. 6.1.e) del RGPD: Ejercicio de poder público: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.                                                                                                                                                                |
| <b>Destinatarios</b>                        | Centros Educativos, Universidades y otras Administraciones Públicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Categoría de interesados</b>             | Ciudadanos en general.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Categoría de Datos Personales</b>        | Datos de menores, adolescentes y jóvenes. Datos identificativos: Nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, DNI. Otros tipos de datos: Expedientes académicos, Certificado de empadronamiento, Datos bancarios, Firma e Imagen/Voz.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Transferencia Internacional de Datos</b> | No.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Plazo de conservación</b>                | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Medidas de seguridad</b>                 | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Derechos</b>                             | Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Información adicional</b>                | Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento ( <a href="https://sede.sevilla.org/">https://sede.sevilla.org/</a> ) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica.<br>Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla. |

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registro-de-actividades-del-tratamiento>

|                               |                                                                                                                                                   |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | 847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Blanca Gastalver Molina                                                                                                                           | Firmado | 12/03/2026 14:17:11 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 35/35               |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/847Mcrbal+6UeplrEw2Vnw==</a> |         |                     |                                                                                       |

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2026  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

|                               |                                                                                                                                                 |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==                                                                                                                         | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Juan Francisco Bueno Navarro                                                                                                                    | Firmado | 27/03/2026 11:55:47 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 | Página  | 35/35               |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wA7SEcCYvrH4tikFqPZUA==</a> |         |                     |                                                                                       |